

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Febrero 2013

Para la

**Adquisición de
Fertilizante
12-24-12, formula física
*y UREA 46%***

LPN SAG/DICTA 01/2013PAIPADI

*PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE
PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE
INTIBUCA*

SAG-DICTA

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

A-Generalidades	Pag.
1-Informacion General del Proyecto.....	3
1.1Objetivo del Proyecto	3
2-Requerimientos.....	3
3-Proceso de Compra	3-4
4-Proceso de Pago.....	4
5-Requisitos de los oferentes.....	4-5
5.1-Requisitos Legales.....	5
5.2-Requisitos Técnicos.....	5
5.3 Requisitos económicos.....	5
6-Presentacion de las ofertas	5
6.1-Presentacion.....	5
6.2-Rotulacion.....	5
6.3-Contenido.....	5
6.4-Recepcion de la Ofertas	5
6.5-Acceso a las Ofertas	6
6.6-Garantias.....	6
7-Condicion es Generales de la Compra.....	6
7.1-Periodo de Aclaraciones.....	6
7.2 Motivo de rechazo y descalificación.....	6-7
8-Evaluacion de la Ofertas	7
9-Adjudicacion.....	7
9.1-Adjudicacion y firma del contrato	7
10-Definiciones.....	7
11-Anexos.....	8-11

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
BASES PARA LA COMPRA FERTILIZANTES DEL PROYECTO
PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS
AGRICOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.
LICITACION No. 001/2013

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) en Honduras, con sede en Tegucigalpa, Francisco Morazán, recibirá ofertas por escrito en sobres cerrados **hasta el día Lunes, 25 de Febrero del 2013 a las 10:00 a.m.**, para participar en la licitación por invitación No **001/2013**, “COMPRA DE FERTILIZANTES 12-24-12 formula física y UREA 46% N, DEL PROYECTO “PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS AGRICOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA” Cuyas especificaciones se detallarán y que son parte integral de la licitación.

A- GENERALIDADES

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El Proyecto “PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS AGRICOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA”, se está ejecutando por la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) misma que es financiada con fondos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo(AACID), Este proyecto está enmarcado en el abordaje de la seguridad alimentaria del Departamento de Intibucá funcionando la entrega de insumos y asistencia técnica, con la capacitación progresiva, la participación solidaria y el acompañamiento sistemático de las acciones en terreno por parte del gobierno de Honduras.

1.1OBJETIVO DEL PROYECTO: Contribuir a la seguridad alimentaria de 3600 familias en situación de pobreza de 10 municipios del departamento de Intibucá a través del crecimiento sostenido y sustentable del sector agroalimentario.

2. REQUERIMIENTOS DE FERTILIZANTE

Tipo	Cantidad qq
*12-24-12Formula física	740
*UREA (46% N)	776
*Bolsas de 100 libras	

3. PROCESO DE COMPRA

La Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) por medio de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), amparado en el Convenio marco de colaboración suscrito, el 11 de Octubre del 2006 entre la Agencia Española de Cooperación Internacional, actualmente AECID, y la junta de Andalucía, tal y como se refleja en los términos de referencia respecto a las actividades, se dispone a realizar la compra de Fertilizantes de las empresas distribuidoras nacionales e internacionales.

*El procedimiento de compra será el siguiente:

- La compra se realizara siguiendo el mecanismo de licitación pública abierta de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en los términos de referencia del proyecto PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS AGRICOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA y la ley de contratación del estado vigente en Honduras• Se realizará una Publicación anunciando las necesidades de compra de Fertilizantes para que los proveedores de fertilizantes puedan ofertar.
- LA DICTA se encargará de brindar las Bases de Licitación para dar a conocer la necesidad de compra y los requisitos que se deberán cumplir para presentar ofertas a los Proveedores,

retirándolas en sus oficinas ubicadas en Colonia Loma Linda avenida la FAO. Tegucigalpa, Honduras, en un horario de lunes a viernes de 9:30 a.m. a 4:00 p.m.

- Se llevará a cabo la apertura de las ofertas el día y hora establecidos en estas bases de licitación en las oficinas de DICTA en Tegucigalpa Honduras y se invita a los proponentes a participar en el acto de apertura para dar transparencia al proceso.
- Una vez revisada la documentación técnica y económica, se determinara si existiere documentos subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Una vez el Comité Técnico y Administrativo realice sus observaciones y una vez se haya analizado y seleccionado a las Empresas o Instituciones Proveedoras que presenten las mejores ofertas, se les notificará con nota formal de DICTA a más tardar 10 días después de la fecha de apertura. Sin embargo esta nota de adjudicación no representa por parte de DICTA un compromiso de compra.
- Para formalizar la compra de DICTA establecerá contrato(s) y entregará orden(es) DE compra, las cuales se llevarán a cabo de acuerdo a la disponibilidad de fondos del Programa de Apoyo a la Implementación de Proyectos Agrícolas en el Departamento de Intibucá suscrito entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Dirección de Ciencia y Tecnología (DICTA)
- La DICTA establecerá una relación con las Empresas o Instituciones Proveedoras, mediante órdenes de compra, donde los distribuidores garantizan el suministro en calidad, tiempo y forma de determinado insumo.

4. PROCESO DE PAGO

- El Proveedor es responsable de entregar a la DICTA/SAG, la cantidad de insumos correspondientes para su distribución de acuerdo a las indicaciones de DICTA amparado en la(s) diferente(s) Orden(es) de Compra que DICTA emita. No se atenderán remesas que no hayan sido notificadas por DICTA.
- Las Empresas o Instituciones Proveedoras reciben una Orden de Compra de DICTA para entregar el insumo en la Regional al Esperanza, Intibucá de DICTA (de acuerdo a lista que será entregada al Proveedor) y remiten a DICTA ubicada en la Esperanza Intibucá dicho documento de entrega del producto, debidamente firmado y sellado por el Coordinador DICTA en La Esperanza, y la factura global de venta para su pago. DICTA, revisa las facturas emitidas con los documentos soporte y realiza el trámite interno para su pago. DICTA procesará el pago una vez que verifique que en la regional DICTA la Esperanza Intibucá ha recibido a satisfacción el fertilizantes y que ha hecho sus pruebas de calidad para comprobar que las mismas son de la calidad y estándares definidos en el proceso de licitación.
- Las condiciones de pago y fechas de vencimiento se establecen en la Orden de Compra (el pago total a la entrega del producto por Orden de Compra). El Proveedor deberá presentar DICTA, Recibos y facturas originales y sin adulteraciones ni borrones para el trámite de pago. (Los recibos y facturas se emitirán a nombre de SAG/DICTA PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS AGRICOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA. requisito indispensable para el pago)

5. REQUISITOS DE LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE COMPRA DE INSUMOS.

5.1 REQUISITOS LEGALES:

5.1.1 Para proveedores de Fertilizantes

- Copia de la Escritura de Constitución de la Sociedad o Ley de Creación de la Institución y cualquier reforma subsiguiente, debidamente registrada.

*Declaración Jurada (ver anexo3)

*RTN

*Representación, capacidad y existencia de inventarios: Las empresas deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos de representación legal, capacidad instalada y existencias o inventarios para participar en el proceso de compra.

- Inhabilidades e incompatibilidades: Las Empresas distribuidoras no podrán estar sujetas a ninguna de las inhabilidades señaladas por las leyes del país.

Presentar certificación de la Procuraduría General de la República de no haber incumplido contratos o compras anteriores celebrados con cualquier dependencia u Organismos de la administración pública.

5.2 REQUISITOS TÉCNICOS

5.2.1 Generales:

- Experiencia en operación: Experiencia mínima de 3 años en la venta y distribución de fertilizantes a nivel nacional y/o internacional.
- Capacidad de distribución: Las Empresas y/o instituciones públicas deberán acreditar la disposición de entrega en el área de influencia del Proyecto o al menos en las ciudades donde ofrecen sus servicios, para asegurar una cobertura que haga eficiente la distribución de los insumos. **Si existen otras sucursales de la empresa en la Esperanza, Intibucá o cualquier lugar que se facilite la entrega del producto favor indicarlo en su propuesta.**

5.2.2 Específicos

Para Fertilizantes:

- Solo serán tomadas en cuenta para el fertilizante 12-24-12 Formulas Físicas.
 - UREA (46% de Nitrógeno)
- Presentar los análisis de laboratorio que certifica la calidad del mismo. En presentaciones de 100 libras.

6.1-Las Empresas interesadas en participar de esta licitación, deberán presentar sus ofertas de la siguiente forma:

- Un Sobre que contiene el original y una copia de la Oferta Técnica
- Un Sobre que contiene el original y una copia de la Oferta Económica.
- Las Ofertas estarán debidamente firmadas, escritas en idioma español, en sobres cerrados.

6.2-Rotulados de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- oNombre y dirección de la DICTA en Honduras.
- oNombre del oferente y su dirección completa
- oOferta de Compra Directa : Mención del contenido
- oFecha de Cierre de Licitación: Día 25 de Febrero de 2013.**
- oHora de Cierre de Licitación: 10:00 a.m.**
- oFecha de Apertura: Día 25 de Febrero de 2013.**
- oHora de Apertura: 10:30 a.m.**

6.3-La oferta técnica deberá contener:

- La carta de presentación de oferta firmada por su representante legal.
- Los requisitos legales de las empresas para participar en la compra de insumos.
- Las especificaciones técnicas de los productos que puede vender.
- Productos y cantidades a proveer por departamentos del país.
- Dirección de las agencias locales o centros de distribución.
- Constancia de Existencia de Inventario, el cual podrá ser verificado IN SITU por DICTA y será requisito indispensable para la adjudicación.

La oferta económica deberá contener (Ver anexo 1)

- Presentación de la oferta indicando cantidad y precio por producto.
 - Monto de la oferta escrita en letras y números.
 - Condiciones de Compra- Venta
 - Plazo de sostenimiento de oferta
- *Garantía de mantenimiento de oferta de acuerdo a ley de contratación de Estado vigente en honduras.

6.4-Recepción de ofertas

Únicamente el representante de DICTA en Honduras o el funcionario en quien el delegue es responsable de la recepción y custodia de las ofertas. La recepción de las ofertas se realiza en el día y la hora indicados en la base de licitación, la cual debe registrarse en el formulario “Registro de Entrega de Ofertas”.

6.5 Acceso a las ofertas

Únicamente el Representante de DICTA en Honduras o el funcionario en quien el delegue tendrá acceso a las ofertas. Estas deberán ser abiertas en presencia de todos los miembros del Comité de Compras o mínimo dos de ellos y un alterno.

Las empresas oferentes pueden participar como testigos en la apertura de las ofertas.

La hora y fecha son indicadas en estas Bases de Licitación.

La fecha y hora de acceso a las ofertas será fijada en el cartel de licitación.

6.6-Garantía de las ofertas

El Comité de Compras, con base en la naturaleza de cada licitación, define el tipo de garantía que los oferentes deben presentar.

En esta licitación se solicitará se cumpla con las Garantías de mantenimiento de oferta que será presentada el día en que se presente la oferta, la garantía de mantenimiento de oferta será equivalente por lo menos al (2%) del valor de la oferta con vigencia de 60 días a partir de la fecha de presentación de las ofertas y una Garantía de Cumplimiento la cual deberá ser presentada al momento de la firma del contrato de compra-venta (la garantía de cumplimiento solo aplica para la empresa adjudicada), la cual se detalla a continuación:

Garantía de Cumplimiento:

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una Garantía de Cumplimiento, a favor de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del monto total de la oferta adjudicada, la que deberá ser presentada al momento de la firma del contrato adjudicado, con vigencia desde el día de inicio de ejecución o prestación del servicio hasta Sesenta (60) días calendario, después de finalizada la prestación de servicio.

La garantía de cumplimiento consistirá en una garantía bancaria debidamente calificada y autorizada legalmente; dicho documento servirá para garantizar el fiel cumplimiento del servicio. La garantía deberá incluir la siguiente cláusula obligatoria:

LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA SIN MAS TRÁMITE QUE LA PRESENTACION DE LA MISMA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

7. CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA

Responsabilidad de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria de acuerdo a sus normas y procedimientos.

7.1 PERIODO DE ACLARACIONES

Cuando el ofertante encuentre discrepancias u omisiones en este documento, deberá notificarlo por escrito la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, dirigida a: Ing. Francisco Jeovany Pérez, en Tegucigalpa Honduras, Colonia. Loma Linda Avenida la FAO, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de recepción de ofertas, las que se contestarán por escrito, con copia a todos los oferentes, en el término de un (1) día hábil siguiente a la solicitud de aclaración.

Cualquier modificación a este documento se hará por medio de addendum y se avisará a los Proveedores que retiraron las bases.

7.2 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se podrá rechazar y descalificar las ofertas presentadas a estas bases durante el proceso de análisis y adjudicación, a criterio de DICTA sin responsabilidad de este, por las razones siguientes:

- Si no está presentada conforme a las estipulaciones contenidas en el documento base.
- Si presenta borrones o enmiendas que no se hayan salvado literalmente y que no lleve

la firma de la persona responsable de la oferta.

- Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas por las bases, o irregularidades que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la oferta, o cuando se preste a dos o más interpretaciones.
- Cuando el ofertante agregue cualquier disposición, por la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación, o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier condición.
- Si hay evidencias de colusión o convenios dolosos o maliciosos entre dos o más ofertantes, en cuyo caso las respectivas ofertas serán rechazadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que hayan incurrido.
- Al comprobarse en la información presentada en la oferta, que existe irregularidad y falsedad en la misma, o que resulte evidente la incapacidad para prestar el servicio objeto de las bases.
- Haber incumplido contratos o compras anteriores celebradas con cualquier dependencia u organismos de la administración pública.

*Al no presentar la garantía de mantenimiento de oferta o esta sea inferior a lo establecido en las bases de licitación.

8. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Responsabilidad de DICTA de acuerdo a sus normas y procedimientos.

Evaluación de las ofertas

La evaluación de las ofertas está a cargo del Comité de Compras de DICTA. Se debe levantar un acta con la información relevante de las ofertas recibidas y sobre cualquier duda u objeción que presente alguno de los participantes. Dicha acta debe ser firmada por los integrantes del Comité de Compras presentes en el acto.

Se dará un período de 5 días a partir de la fecha que La DICTA notifique al ofertante para subsanar documentación presentada.

En la evaluación de las ofertas se deben seguir los siguientes pasos:

- 1) Cumplimiento de especificaciones técnicas y legales y subsanación de las mismas.
- 2) En caso de fertilizantes se dará prioridad a la satisfacción de la demanda por parte de los oferentes nacionales que cumplan con los requisitos, en caso de no se cumpla la demanda en su totalidad, la DICTA podrá contactar a otros proveedores, documentando las razones pertinentes.
- 3) Si la demanda es satisfecha total o parcialmente, se dará prioridad a los oferentes que cumplan con los requisitos y presenten fertilizantes 12-24-12 con formulación Física y Urea.

9. ADJUDICACION DE COMPRAS

El Comité de Compras analizará las ofertas, recomendando la adjudicación del contrato a la oferta que más satisfaga los intereses técnicos, legales y económicos, según se estipula en este cartel.

9.1. ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRA.

Es responsabilidad del Comité de Compras de la DICTA comunicar por escrito a los oferentes la adjudicación del contrato y la coordinación de los detalles correspondientes.

El o los contratos serán adjudicados a las Empresas o instituciones públicas participantes que habiendo cumplido con los términos de compra sea el que presente las mejores ofertas y logre un acuerdo en lo referente a la parte económica.

El o las Empresas cuya oferta haya sido seleccionada y adjudicada, se presentará a las oficinas de la DICTA a firmar el contrato (por un monto total o parcial de la adjudicación y de acuerdo a la disponibilidad de fondos del convenio tenga) dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la notificación de adjudicación, el contrato será efectivo una vez que se hayan llenado los requisitos legales correspondientes y esté debidamente firmado.

10. DEFINICIONES

Formula física de 12-24-12 y UREA (46% N)

Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, Honduras, 4 de Febrero del 2013

Ing. Francisco Jeovany Perez

DIRECTOR EJECUTIVO DICTA

ANEXO 1

OFERTA ECONÓMICA LPN DICTA 01/2013UTA

PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS EN
EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Fertilizante 12-24-12(formula física) ----		
UREA(46%N) -----		
Sub total		
12% ISV		
TOTAL		

Valor total especificado en letras:

Plazo de entrega:

Valor Garantía de Mantenimiento deOferta:-

—

Plazo Garantía de Mantenimiento de Oferta:

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

**Nota: Este producto deberá ser entregado en Santa Catarina, la Esperanza ,
Intibucá.**

ANEXO 2

2. Garantía de Cumplimiento (SOLO APLICA UNA PARA EMPRESA ADJUDICADA)

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil), (profesión o actividad) y de este vecindario con tarjeta de identidad No. _____, en mi condición de (Gerente, propietario, representante legal, etc.) de (nombre de la empresa o sociedad mercantil) por medio de la presente, declaro solemnemente lo siguiente: Que estando mi representada en la capacidad de servicio, no se encuentra comprendida ni ella ni mi persona en ninguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que nos inhabilite para contratar con la Administración pública; extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los ____ (__) del mes de _____ de dos mil _____ (201__).

FIRMA

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

LPN SAG-DICTA/PAIPADI 01-2013

1. La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **LPN SAG/DICTA 01/2013PAIPADI**
PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA a presentar ofertas selladas para la compra de Fertilizante 12-24-12 formula física y Urea(46% N).
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en el departamento de Administración y Finanzas; numero telefónico.22393390 en la siguiente dirección Col. Loma linda Avenida la FAO edificio DICTA de 9:30 AM a 4:00 PM, de lunes a viernes, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L30.00. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Colonia Loma Linda Avenida la FAO, Edificio DICTA a más tardar a las 10:00 AM el 25 de Febrero de 2013. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:30 AM el día 25 de Febrero de 2013. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje mínimo equivalente al 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C 4 de Febrero de 2013

Ingeniero Francisco Jeovany Pérez,
Director Ejecutivo DICTA